| | |
|---|---|
| Acta N° 04 | Fecha: 03 de diciembre de 2025 |
| Objetivo: Realizar sesión número cuatro (4) del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025 entre el Ministerio de Salud y Protección Social y la Corporación Infancia y Desarrollo. | |
| Nombre de la Dependencia, Proceso o Entidad que organiza la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS- y la Corporación Infancia y Desarrollo –LA CID-. | |
| Lugar: Virtual - Teams | |
| Líder de la reunión: Ministerio de Salud y Protección Social | |

| Hora Programada: | Hora de Inicio: | Hora de Terminación: |
|---|---|---|
| De: /. 3:00 p.m. / A: / 4:00 p.m. | 3:05 p.m. | 4:05 p.m. |

| N° | Nombre[1] | Cargo | Dependencia o entidad | Asiste | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | SI | NO |
| 1 | Maritza Isaza Gómez | Jefe de la Oficina de Promoción Social Supervisor Convenio 2167 de 2025 | Ministerio de Salud y Protección Social | P | ☐ |
| 2 | Clemencia Nieto Álzate | Coordinadora Grupo de Asistencia y Reparación a Víctimas | Ministerio de Salud y Protección Social | P | ☐ |
| 3 | Cristina Perdomo | Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Jurídico | Ministerio de Salud y Protección Social | P | ☐ |
| 4 | Diana Rivera Murillo | Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico | Ministerio de Salud y Protección Social | P | ☐ |
| 5 | Nathaly Jiménez | Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico | Ministerio de Salud y Protección Social | P | ☐ |
| 6 | Sorey Torres | Apoyo a la supervisión del Convenio 2167 de 2025 Componente Técnico | Ministerio de Salud y Protección Social | P | ☐ |
| 7 | Carolina Perdomo | Representante Legal Corporación Infancia y Desarrollo | Corporación Infancia y Desarrollo | P | ☐ |
| 8 | Yaneth Triviño | Coordinadora Financiera Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025 | Corporación Infancia y Desarrollo | P | ☐ |
| 9 | Enrique Mastrodomenico | Coordinador General Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025 | Corporación Infancia y Desarrollo | P | ☐ |
| 10 | Miguel Yagama | Auxiliar contable Corporación Infancia y Desarrollo Convenio 2167 de 2025 | Corporación Infancia y Desarrollo | P | ☐ |

| ORDEN DEL DÍA |
|---|
| 1. Saludo y Bienvenida. |

[1] Anexar Listado de Asistencia a Reuniones (Formato ASIF06) firmada por los participantes.

2. Balance implementación técnica con corte a noviembre de 2025. (Principales Compromisos Específicos y productos).
3. Balance ejecución financiera con corte a 30 de octubre de 2025.
4. Reporte del cumplimiento de los compromisos generales con corte a noviembre de 2025.
5. Presentación de propuesta técnica y financiera para trámite de adición, modificación y prórroga del convenio 2167 de 2025.
6. Recomendaciones y Varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

**1.** SALUDO, BIENVENIDA, PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se lleva a cabo la apertura del comité con el saludo y bienvenida a los asistentes. Durante esta apertura, se dio a conocer el objetivo de la reunión, el cual se centra en el seguimiento – balance de la ejecución del convenio y la presentación de la propuesta de adición, modificación y prórroga del convenio 2167 de 2025 para aprobación del Comité Técnico de Seguimiento.

En la reunión del comité, cada uno de los asistentes se presentó siguiendo el protocolo establecido, comenzando con los delegados de la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID) y continuando con los representantes del Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS). Se verificó la presencia de los delegados de ambas entidades para confirmar el quórum. Una vez aprobado el quórum, se procedió al desarrollo del comité, enfocándose en los puntos del orden del día previamente acordados.

Participa la Representante Legal de la Corporación Infancia y Desarrollo (LA CID), Carolina Perdomo, y la Supervisora del Convenio por parte del MSPS, Maritza Isaza Gómez, como designadas al Comité Técnico de Seguimiento del Convenio y el resto de los participantes relacionados en la primera parte de la presente acta.

2. BALANCE IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA CON CORTE A NOVIEMBRE DE 2025. (PRINCIPALES COMPROMISOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS).

| PROCESO | COMPROMISO ESPECÍFICO[2] | DETALLE | PORCENTAJE DE AVANCE |
|---|---|---|---|
| ALISTAMIENTO | 1, 2, y 3 | ✓ Elaboración y entrega de Plan Operativo y de inversión incluyendo lo establecido en la adición, modificación y prórroga.<br>✓ Disposición de Talento Humano: Selección y contratación conforme Anexo de Especificaciones Técnicas.<br>✓ Elaboración y entrega de análisis de contexto. | 100% |
| FOCALIZACIÓN | 4 | Localización y focalización:<br>✓ Se llevó a cabo la localización de 883 víctimas para el desarrollo de los dos períodos de atención Se ha brindado la atención al 100% de las personas localizadas en los dos periodos.<br>✓ Se llevó a cabo las acciones de focalización, de acuerdo con el Anexo de especificaciones | 70% |

[2] En el estado de ejecución del convenio, se relaciona únicamente los compromisos específicos que tienen relación directa con los componentes metodológicos de la metodología de atención y que relacionan implementación técnica del convenio.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | técnicas, avanzando en la actualización de la base de datos, depurando y ajustando 2585 registros. | |
| ATENCIÓN INTEGRAL | 5 | Componente de atención psicosocial:<br>✓ Se brindó atención integral a 406 víctimas en el primer período de atención: 73 personas en modalidad individual, 333 personas en modalidad familiar.<br>✓ En el segundo periodo de atención se está brindando atención integral a 477 víctimas:72 personas en modalidad familiar y 405 en modalidad familiar.<br>✓ En total durante el convenio se brinda atención integral a 883 víctimas: 145 en modalidad individual y 738 en modalidad familiar.<br><br>Componente de atención integral en salud<br>✓ Se logró la caracterización en salud de 1269 personas pertenecientes a la comunidad de El Salado.<br>✓ Se realizó acciones de educación en salud con 1269 personas.<br>✓ Se llevó a cabo la gestión de 151 barreras de acceso en salud, logrando resultados de acceso frente al 100% de los casos gestionados.<br>✓ Se realizó orientaciones en salud a 295 víctimas frente a temas de rutas en salud, derechos y deberes en salud.<br>Componente de seguimientos integrales<br>✓ Se realizó seguimientos integrales a las cuatro mujeres tutelantes. | 80% |
| DESARROLLO DE CAPACIDADES | 6 | Componente de fortalecimiento de la Red de Apoyo Social:<br>✓ Se realizó la validación de la Red de apoyo social de las cuatro mujeres tutelantes. Como resultado se tiene identificadas 86 personas que harán parte del proceso de atención.<br>✓ Se elaboró la propuesta metodológica para el fortalecimiento de la red de apoyo social de las cuatro mujeres tutelantes.<br>✓ Se han desarrollado las primeras reuniones de implementación del Plan de fortalecimiento de la Red de Apoyo Social con cada una de las 4 mujeres tutelantes. | 80% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Componente de Desarrollo de capacidades comunitarias:<br>Eje 1. Grupos diferenciados<br>✓ Se logró la conformación de los diez (10) grupos diferenciados: dos en el corregimiento de El Salado, uno en Barranquilla, dos en Cartagena, uno en Los Palmitos, uno en Sincelejo, tres en El Carmen de Bolívar.<br>✓ Se avanzó en la formulación concertada de las diez metodologías.<br>✓ Se inició el desarrollo de las sesiones grupales con la participación de 15 víctimas del conflicto en cada uno de los diez grupos, para un total de 150 víctimas participantes.<br><br>Eje 2. Fortalecimiento comunitario<br>✓ Se avanzó en el desarrollo de la reunión inicial con actores clave en los cinco territorios de implementación.<br>✓ Se han realizado las reuniones de implementación de acciones (por cada plan de acción comunitaria) en los cinco (5) territorios priorizados con la participación de 150 víctimas en total.<br><br>Componente de Desarrollo de capacidades institucionales:<br>✓ Se han realizado 13 reuniones, sesiones de trabajo en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre con entidades del sector salud y otras entidades con competencias en la reparación integral de las víctimas y en el cumplimiento de la Sentencia T 045.<br>✓ Se han realizado 6 actividades de apropiación del Protocolo de atención integral en salud desarrolladas con las entidades territoriales y actores del sistema de salud en los departamentos de Atlántico, Bolívar y Sucre.<br>✓ Se realizó un encuentro de articulación con las Secretarías de Salud de Atlántico, Bolívar, Sucre, Distrito de Barranquilla, DADIS y Secretaría de Salud de El Carmen de Bolívar, EAPB, IPS y ESE para orientar las acciones de cada sector en cumplimiento a la implementación de la Medida. | | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | ✓ Se realizaron tres (3) Mesas de Salud, una por cada uno de los departamentos: Atlántico, Bolívar y Sucre para la superación de barreras y garantía de la atención integral en salud de las víctimas beneficiarias de la Sentencia T-045. En Atlántico asistieron 56 personas: 30 víctimas del conflicto y 26 funcionarios de las Secretarías Departamental, Distrital, Municipal de Soledad, EPS, IPS, Supersalud y Procuraduría. En Bolívar 65 participantes: 30 víctimas del conflicto y 35 funcionarios de las Secretarías Departamental, DADIS, Municipal de El Carmen, EPS, IPS, ESE Giovani Christini, Supersalud, Procuraduría, Defensoría y UARIV. En Sucre 58 participantes: 28 víctimas del conflicto y 30 funcionarios de las Secretarías Departamental, Municipal de Sincelejo, de las EPS, IPS, ESE, Supersalud, Procuraduría y Defensoría. | | |
| GESTIÓN ESTRATÉGICA – COMPONENTE GESTIÓN DE LA CALIDAD | 7 | Eje de Formación:<br>✓ Se desarrolló una sesión inicial de formación presencial para la totalidad del talento humano del equipo coordinador y los equipos de atención integral contratados en el marco del convenio.<br>✓ Se proyecta para la última semana de noviembre una jornada de fortalecimiento de habilidades, técnicas y actitudes más adecuadas para desarrollar la atención a las víctimas del conflicto armado con la totalidad del talento humano contratado en el marco del convenio.<br><br>Eje de cuidado emocional:<br>✓ Se tiene proyectada para la última semana del mes de noviembre una jornada con totalidad del talento humano del equipo coordinador y los equipos de atención integral contratados en el marco del convenio para la prevención del agotamiento emocional.<br><br>Eje de acompañamiento y seguimiento técnico:<br><br>✓ El equipo coordinador ha realizado 3 visitas de acompañamiento técnico a los cinco (5) | 70% | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | territorios en donde se implementa el convenio y cuatro (4) reuniones virtuales con todo el equipo de atención, con el fin de bridar orientaciones técnicas a los equipos de atención integral y conocer logros, aspectos por mejorar recomendaciones del proceso.<br>✓ El equipo coordinador ha realizado 30 reuniones de seguimiento con los equipos de los cinco (5) territorios priorizados para revisar los avances y la calidad en los procesos de atención iniciados, definir acciones correctivas cuando haya lugar a ello, y garantizar el uso adecuado de la información y el registro de esta en el aplicativo. | | |
| GESTIÓN ESTRATÉGICA – COMPONENTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | 8 | Batería de indicadores<br>✓ Se realizó la primera entrega del documento de sistematización a conformidad y de acuerdo a los lineamientos del Anexo Técnico.<br>✓ Se han abierto 196 planes de atención durante el primer periodo de atención en la modalidad individual y familiar y se han logrado cargar en el aplicativo el 100% de los planes.<br>Valoración de la percepción frente a la atención integral<br>✓ Se han aplicado el 100% de los instrumentos de valoración de la atención para los planes en la modalidad individual y familiar correspondientes al primer periodo.<br>✓ El 100% de las víctimas del conflicto atendidas durante el primer periodo considera que la atención integral / reparación en salud cumple con los objetivos propuestos en el plan de atención y con la Medida. | 60% | |
| PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO | 9 | Asambleas comunitarias:<br>✓ Se realizaron las cinco (5) Asambleas Comunitarias en cada uno de los territorios priorizados: i) Corregimiento de El Salado; ii) Municipio de El Carmen de Bolívar; iii) Cartagena, Turbaco y aledaños; iv) Sincelejo, Los Palmitos y aledaños; y v) Barranquilla, Soledad y aledaños. Contando con la participación de 150 víctimas del conflicto armado. | 90% | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Mesa de participación y seguimiento:<br>✓ Se realizó la mesa de participación y seguimiento de Bogotá, conforme lineamientos a los y parámetros establecidos por el MSPS. Participaron 44 personas, 17 lideres y lideresas (entre ellos los representantes de las cuatro mujeres tutelantes) y 27 funcionarios de los ET, MSPS, Defensoría, Procuraduría, Supersalud, ESE de El Carmen de Bolívar, UARIV, representantes legales (CCJ), La CID.<br>Espacios de coordinación Ley 2421de 2024:<br>✓ Se realizaron los cinco (5) espacios de participación (una por territorio priorizado) de coordinación de la Ley 2421 de 2024 así: i) Corregimiento de El Salado; ii) Municipio de El Carmen de Bolívar; iii) Cartagena, Turbaco y aledaños; iv) Sincelejo, Los Palmitos y aledaños; y v) Barranquilla, Soledad y aledaños. Las jornadas contaron con la participación de 30 víctimas del conflicto armado en cada uno de los cinco territorios priorizados para un total de 150 participantes. | |
| TOTAL, AVANCE TÉCNICO | | | 80% |

3. BALANCE EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE A 30 DE OCTUBRE DE 2025.

## INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA – OCTUBRE 2025
## RECURSOS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

| EJECUCIÓN APORTES MSPS POR RUBRO PRESUPUESTAL | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | VALOR APORTES | RECURSOS COMPROMETIDOS | EJECUCIÓN CONTABLE (Valor Obligado) | VALOR PAGADO | % DE EJECUCIÓN | SALDO POR EJECUTAR | SALDO POR EJECUTAR (noviembre - diciembre ) | SALDOS NO EJECUTADOS |
| TALENTO HUMANO | $1.462.462.203 | $1.124.790.984 | $633.213.691 | $633.213.691 | 43,3% | $829.248.512 | $493.085.208 | $ 336.163.304 |
| PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | $339.269.458 | $141.409.874 | $141.409.874 | $141.409.874 | 41,7% | $197.859.584 | $197.448.438 | $ 411.146 |
| PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES | $735.850.835 | $31.174.699 | $31.174.699 | $31.174.699 | 4,2% | $704.676.136 | $644.530.630 | $ 60.145.506 |
| PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO | $258.578.001 | $26.853.992 | $26.853.992 | $26.853.992 | 10,4% | $231.724.009 | $210.251.127 | $ 21.472.882 |
| GASTOS DE DESPLAZAMIENTO | $225.460.986 | $70.901.936 | $70.901.936 | $70.901.936 | 31,4% | $154.559.050 | $101.726.113 | $ 52.832.937 |
| DOTACIÓN y MATERIALES | $24.603.258 | $19.184.930 | $19.184.930 | $19.184.930 | 78,0% | $5.418.328 | $1.972.535 | $ 3.445.793 |
| COMUNICACIONES | $17.180.400 | $4.138.599 | $4.138.599 | $4.138.599 | 24,1% | $13.041.801 | $8.782.400 | $ 4.259.401 |
| COSTOS OPERATIVOS | $166.728.621 | $73.304.570 | $59.751.623 | $59.751.623 | 35,8% | $106.976.998 | $80.272.410 | $ 26.704.588 |
| TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA | $3.230.133.762 | $1.491.759.584 | $986.629.344 | $986.629.344 | 30,5% | $2.243.504.418 | $1.738.068.861 | $505.435.557 |

- **MSPS: $ 3.230.133.762**

✓ Total de la ejecución con corte al 30 de octubre de 2025 con aportes del MSPS **$986.629.344** equivalente al 30,5%
✓ Total de recursos desembolsados al 30 de octubre de 2025 por un valor de **$ 807.533.442** equivalente 25%
✓ Se está tramitando el segundo desembolso por un valor de **$ 1.130.546.816** equivalente 35%
✓ Pendiente el tercer y cuarto y último desembolso $ 1.292.053.504 equivalente 40%

✓ **PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES :** se solicitará prórroga para ejecutar estas actividades en segundo bimestre del 2026 por un valor $555.727.730
Encuentro Integración Salaera
Encuentro Integración Salera de Cierre
Reunión final con actores claves

## INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA – OCTUBRE 2025
## CONTRAPARTIDA

| EJECUCIÓN CONTRAPARTIDA POR RUBRO PRESUPUESTAL | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | VALOR APORTES | RECURSOS COMPROMETIDOS | EJECUCIÓN CONTABLE (Valor Obligado) | VALOR PAGADO | % DE EJECUCIÓN | SALDO POR EJECUTAR | SALDO POR EJECUTAR (noviembre - diciembre ) | SALDOS NO EJECUTADOS |
| TALENTO HUMANO CONT | $120.125.032 | $65.013.727 | $45.294.727 | $45.294.727 | 37,7% | $74.830.305 | $43.772.512 | $ 31.057.793 |
| PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONT | $47.046.457 | $0 | $0 | $0 | 0,0% | $47.046.457 | $36.916.385 | $ 10.130.072 |
| GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONT | $14.356.344 | $2.219.829 | $4.693.063 | $4.693.063 | 32,7% | $9.663.281 | $4.946.468 | $ 4.716.813 |
| DOTACIÓN y MATERIALES CONT | $2.372.212 | $1.523.211 | $1.948.651 | $1.948.651 | 82,1% | $423.561 | $0 | $ 423.561 |
| COMUNICACIONES CONT | $1.501.200 | $237.900 | $237.900 | $237.900 | 15,8% | $1.263.300 | $834.000 | $ 429.300 |
| TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA | $185.401.245 | $68.994.667 | $52.174.341 | $52.174.341 | 28,1% | $133.226.904 | $86.469.365 | $46.757.539 |

**Contrapartida: $185.401.245**

✓ Total de la ejecución con corte al 30 de octubre de 2025, con aportes del asociado por un valor **$52.174.341** equivalente al 28,1%

## INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA – OCTUBRE 2025
## RECURSOS MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

- MSPS: $3.230.133.762
- Aproximado saldos de recursos no ejecutados MSPS $505.435.557, equivalente al 16%

| EJECUCIÓN APORTES MSPS POR RUBRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | VALOR APORTES | SALDOS NO EJECUTADOS |
| TALENTO HUMANO | $1.462.462.203 | $ 336.163.304 |
| PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD | $339.269.458 | $ 411.146 |
| PROCESO DESARROLLO DE CAPACIDADES | $735.850.835 | $ 60.145.506 |
| PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO | $258.578.001 | $ 21.472.882 |
| GASTOS DE DESPLAZAMIENTO | $225.460.986 | $ 52.832.937 |
| DOTACIÓN y MATERIALES | $24.603.258 | $ 3.445.793 |
| COMUNICACIONES | $17.180.400 | $ 4.259.401 |
| COSTOS OPERATIVOS | $166.728.621 | $ 26.704.588 |
| TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA | $3.230.133.762 | $505.435.557 |

Contrapartida: $185.401.245

- Aproximado saldos recursos no ejecutados $46.757.539, equivalente al 25%

| EJECUCIÓN CONTRAPARTIDA POR RUBRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|
| DESCRIPCIÓN | VALOR APORTES | SALDOS NO EJECUTADOS |
| TALENTO HUMANO CONT | $120.125.032 | $ 31.057.753 |
| PROCESO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CONT | $47.046.457 | $ 10.130.072 |
| GASTOS DE DESPLAZAMIENTO CONT | $14.356.344 | $ 4.716.813 |
| DOTACIÓN y MATERIALES CONT | $2.372.212 | $ 423.561 |
| COMUNICACIONES CONT | $1.501.200 | $ 429.300 |
| TOTAL EJECUCIÓN FINANCIERA | $185.401.245 | $46.757.539 |

***TALENTO HUMANO***

Desde la planeación inicial de los Estudios Previos, Anexo Técnico y el Anexo de Costos, como plazo total de ejecución del convenio (6,0) meses, el perfeccionamiento del contrato se dio el 1 de agosto de 2025, con lo anterior se presenta un saldo de recursos en la contratación del Talento humano junto con sus gastos asociados (comunicaciones, y desplazamientos).

***DESARROLLO DE CAPACIDADES***

El Asociado realizado un a optimización de recursos en su gestión administrativa

Salud

4. REPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS GENERALES CON CORTE A NOVIEMBRE DE 2025.

Se ha adelantado el objeto pactado en el convenio, así como con las especificaciones previstas en los Estudios Previos, Anexo de Especificaciones Técnicas, Anexo de Costos, la propuesta presentada y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos para la ejecución idónea del mismo.

Para tal fin, se ha dado cumplimiento a los 35 compromisos generales y a los 12 específicos, estos últimos descritos anteriormente. El cumplimiento de los compromisos generales se encuentra soportado en los informes, productos y actas de comité desarrollados en el marco del convenio

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA PARA TRÁMITE DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA DEL CONVENIO 2167 DE 2025.

- Hechos sobrevinientes: Situación Sanitaria y climática – reprogramación actividades. Desbordamiento de aguas grises en El Salado, con contaminación ambiental y riesgos graves para la salud, impidiendo la realización del Encuentro de Integración Salaera.
- Lluvias atípicas en octubre–noviembre de 2025 que generan taponamientos, afectan la movilidad y hacen inviable un evento masivo.
- Necesidad identificada por la comunidad. Líderes y representantes judiciales solicitan una mesa adicional para conocer resultados de la sistematización, acciones diferenciales y articulación con el CONPES. Solicitud no previsible ya que la solicitud se realizó en la Mesa de participación de octubre.
- Obligación jurídica: El MSPS debe garantizar atención continua e ininterrumpida a las cuatro mujeres tutelantes, sus familias y redes de apoyo, según la Sentencia T-045 de 2010. Oferta en el marco de la conmemoración a las víctimas en febrero.

- Realización de una mesa adicional de expertos de la sociedad civil. Limitaciones del primer espacio: Aunque se realizó una Mesa de Expertos en noviembre de 2025, no se logró plena representación territorial y organizativa de víctimas.

Se solicita modificar, adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de abril de 2026, término que desde la Supervisión se considera técnicamente pertinente para:

**I.** Proceso de Desarrollo de Capacidades – componente desarrollo de capacidades comunitarias. Compromiso Específico No.6. Llevar a cabo el Encuentro de Integración Salaera, el Encuentro de Integración Salaera de cierre, y la reunión final con actores clave (una por cada uno de los cinco territorios de implementación).

**II.** Proceso de Participación, Coordinación y Seguimiento. Compromiso específico No. 9. Realizar una mesa adicional de Participación y Seguimiento a las órdenes de la Sentencia T045 de 2010.

- Se realizarán una (1) Mesa de participación y seguimiento adicional con una duración de un (1) día y medio (0.5) de trabajo.
- Media jornada de con las mujeres tutelantes, familias, representantes de la red de apoyo y líderes comunitarios, representantes judiciales y el MSPS. Y un día de trabajo con entidades del sector salud, mujeres tutelantes, familias, representantes de la red de apoyo y líderes comunitarios, representantes judiciales, entidades de control y MSPS.
- Participan veinte (20) personas de la comunidad en el que se espera la participación de las 4 mujeres tutelantes, y/o sus familiares o representantes y líderes y lideresas de la comunidad, 2 personas representantes jurídicas de las tutelantes, 3 personas del Ministerio de Salud, 4 personas del equipo coordinador y 11 personas de Direcciones Territoriales de Salud, Supersalud y Ministerio Público. Podrá ser invitada 2 referentes de la UARIV, si así se requiere, para un total de 40 participantes. Se deberá disponer de un lugar adecuado para el desarrollo de la actividad y contar los elementos audiovisuales necesarios. Se deberá disponer de un espacio ubicado dentro del territorio, en donde se puedan desarrollar las actividades, de manera segura y tranquila.
- Se deberá garantizar los materiales para las actividades institucionales (Ver Tabla No.37) necesarios para el desarrollo de la Mesa.
- Transporte terrestre de los participantes en territorio y traslados en la ciudad de Bogotá.
- Alimentación del primer día para 20 líderes
- Se contemplará 20 tiquetes para líderes (ida y vuelta para los lideres de la medida)
- El evento deberá contar con refrigerios (2 refrigerios) para la totalidad de 40 participantes, estación de bebidas.
- Dos (2) noches de alojamiento con desayuno para 20 líderes además del desayuno, almuerzo.
- Para el primer día se deberá garantizar almuerzos y cenas para los líderes y lideresas.
- Para el Equipo Coordinador se garantiza tiquetes, traslado a Bogotá, y una noche de hospedaje con desayuno, almuerzo y cenas para (4) personas.
- Alimentación para 20 personas día de regreso

**III.** Proceso de atención integral. Compromiso específico No. 5. Llevar a cabo un proceso de atención integral en modalidad individual y familiar, seguimientos integrales, así como procesos de contención emocional a las cuatro mujeres tutelantes y familias e integrantes de comunidad que demanden la atención.

**IV.** Para el desarrollo del período de atención integral se requiere al siguiente Talento Humano. Compromiso específico No. 2:

- Equipo Coordinador Nacional integrado por 10 personas: i) (1) Coordinador general de proyecto; ii) (1) Asesor psicosocial, iii) (1) Asesor de gestión en salud; v) (1) Profesional articulador interinstitucional y de gestión en salud;

vi) (1) Coordinador financiero; vii) (2) Profesionales de sistematización: énfasis cualitativo y énfasis cuantitativo; vi) (1) Técnico en sistemas; vii) (1) Técnico administrativo y financiero; viii) (1) Técnico en archivo.

- Equipo de Atención Integral, conformado por 42 personas, distribuidos entre los tres departamentos. 14 Profesionales Psicosociales, 13 Profesionales de Salud, 13 Promotores Integrales y 2 Profesionales Psicosocial de Focalización.
- Equipo de Atención Integral Rural, conformado por 4 personas el cual tiene 1 Profesional Psicosocial, 2 Profesionales de Salud y 1 Promotor Integral.

**V.** Proceso de Gestión de Calidad. Compromiso específico No. 7. Llevar a cabo una jornada de Cuidado Emocional, para lo cual se deberá garantizar:

- La disposición y honorarios del profesional externo conforme al perfil y obligaciones establecidas.
- La jornada tendrá una duración de dos (2) días.
- En la jornada de cuidado emocional deberá participar la totalidad del equipo de atención integral, el(la) asesor(a) psicosocial, el(la) asesor(a) de gestión, el(la) profesional articulador nacional y el(la) coordinador(a) general.
- Se llevará a cabo en las ciudades o municipios donde se ejecute el convenio, con una duración de dos (2) días para el equipo Coordinador 4 personas, equipo de atención integral 43 personas y equipo de ruralidad 4 personas más el profesional externo para un total de 51 participantes. El evento incluye el hospedaje, y el desplazamiento de los equipos de implementación de la medida.
- El alquiler de un (1) Salón con equipamiento (video beam, sonido, pantalla de video), para dos (2) días, materiales de gestión de la calidad (Ver Tabla No. 42) para 51 participantes, (51) almuerzos, refrigerios mañana- tarde diarios, estación de bebidas personal, cenas, hospedaje con desayuno para los dos días y (50) traslados del equipo de atención en la medida como se indica en el anexo de costos, más los honorarios del profesional externo TP+41MEPR: (1) tiquete ida y vuelta y los transportes en la ciudad del evento.
- Transporte para los profesionales que deben desplazarse de otro departamento o municipio lejano.

**VI.** Proceso de Desarrollo de Gestión Estratégica. Compromiso específico No. 7. Se adelantará el acompañamiento y seguimiento técnico en el marco del proceso de atención integral, e incorporar los resultados del instrumento de valoración correspondiente al período adicional.

**VII.** Mesa de expertos con víctimas y organizaciones de la sociedad civil con experiencia en la atención y defensa de los derechos de las víctimas de violencia sociopolítica. El espacio deberá:

- Realizarse para treinta (30) personas.
- Alquiler Salón con capacidad de hasta 50 personas con mobiliario (50 sillas y mesas), 1 Video Beam (proyector) con cableado y pantalla de video o telón de proyección 170x128 cm mínimo, ventilación adecuada, conexiones eléctricas e iluminación adecuada para el desarrollo de actividades tipo taller o seminario. Se debe garantizar el fácil acceso y desplazamiento para personas con movilidad reducida
- Se deberá garantizar los materiales de actividades institucionales cuyas características se encuentran descritas en el anexo de especificaciones técnicas y anexo de costos.
- El evento deberá contar con 1 refrigerio para cada uno de los participantes, estación de bebida y almuerzo.
- Se incluye adicional a los costos proyectados para los espacios de participación Ley 2421 de 2024, lo correspondiente a nueve (20) tiquetes junto con los desplazamientos, cenas, hospedaje con desayuno destinado para los representantes de organizaciones de víctimas que asisten a este a este espacio.

Se procede a presentar la propuesta financiera, así:

| RUBRO PRESUPUESTAL / DESCRIPCIÓN | VALOR DE LA ADICIÓN MSPS | VALOR DE LA ADICIÓN LA CID | VALOR TOTAL DE APORTES |
|---|---|---|---|
| TALENTO HUMANO | $ 555.771.228 | $ 33.496.151 | $ 600.133.379 |
| DOTACIÓN, MATERIALES, INSUMOS DE PROTECCIÓN Y COMUNICACIONES | $ 12.101.204 | $ 1.092.818 | $ 13.108.422 |
| GASTOS DE DESPLAZAMIENTO | $ 100.712.349 | $ 8.539.970 | $ 112.790.407 |
| PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO | $ 89.965.289 | $ - | $ 71.000.000 |
| GESTIÓN DE LA CALIDAD | $ 64.210.171 | $ 3.801.254 | $ 70.567.051 |
| COSTOS OPERATIVOS | $ 72.761.052 | | $ 72.721.635 |
| TOTAL | $ 895.521.292 | $ 46.930.193 | $942.451.485 |

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social: Presupuesto Adición (Informe de ejecución financiera del convenio con corte a 30 de octubre de 2025 y proyección de gastos a 30 de diciembre de 2025)

a. Adicionar

- El valor del convenio por valor de en $

Por parte de MSPS la suma de hasta representados en aportes en dinero $ 895.521.292 y conforme a comunicación remitida el día 02 de diciembre de 2025 así.

Por parte de LA CID la suma de hasta representados en aportes en dinero $ 46.930.193 y conforme a comunicación remitida el día 02 de diciembre de 2025 así.

b. Prorrogar:

El plazo de ejecución hasta el 30 de abril de 2026.

c. Modificar las siguientes cláusulas:

- Cláusula segunda. Características y especificaciones técnicas
- Cláusula quinta. Desembolsos

Desembolsos:

| VIGENCIA | No. DE DESEMBOLSO | VALOR DEL DESEMBOLSO |
|---|---|---|
| 2025 | Primer Desembolso | $ 807.533.442 |
| 2025 | Segundo Desembolso | $ 1.130.546.816 |
| 2025 | Tercer Desembolso | $1.308.409.512 |
| 2026 | Cuarto desembolso | $835.207.020 |
| 2026 | Quinto desembolso y último | $43.958.264 |

c. Modificar:

NUMERAL 3.2 SELECCIÓN, CONFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO NUMERAL: 5. PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL. 5.1 COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL,

NUMERAL: 5. PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL. 5.2 COMPONENTE DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y NUMERAL: 5. PROCESO DE ATENCIÓN INTEGRAL. 5.3 COMPONENTE DE SEGUIMIENTOS INTEGRALES.

NUMERAL 7. PROCESO DE DESARROLLO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA. 7.1.2 CUIDADO EMOCIONAL.

NUMENRAL 8. PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO. 8.2 MESA DE PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO.

NUMENRAL 8. PROCESO DE PARTICIPACIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO.8.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN LEY 2421 DE 2024.
CLÁUSULA SEGUNDA. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS. NUMERAL 2.7 PRODUCTOS.

Productos: entrega final de productos 1,2,4,5 y 6

CONCEPTOS EQUIPO TÉCNICO, FINANCIERO Y JURÍDICO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN.

Una vez se finaliza la presentación de la propuesta de adición, modificación y prórroga por parte de LA CID, el Ministerio procede a dar los respectivos conceptos técnicos, financieros y jurídicos, así:

**a.** Concepto Técnico:

Desde el apoyo técnico a la supervisión, se hace necesario indicar que con la propuesta presentada de modificación, adición y prórroga del Convenio se garantizarán la continuidad jurídica, técnica y financiera de las acciones ordenadas por la Corte Constitucional, permitiendo culminar el componente de Desarrollo de Capacidades Comunitarias; financiar una tercera Mesa de Participación y Seguimiento solicitada por la comunidad de El Salado; realizar un nuevo período completo de atención integral a las mujeres tutelantes, sus familias y la red comunitaria, asegurando continuidad y apoyo especializado durante la Semana Conmemorativa de febrero de 2026; desarrollar una jornada adicional de cuidado emocional para el equipo de atención integral, y llevar a cabo una mesa de expertos adicional que fortalezca la participación de organizaciones de la sociedad civil con experiencia en derechos de víctimas de violencia sociopolítica.

La propuesta del Asociado resulta razonable y está debidamente sustentada en el marco del objeto del convenio. Es importante señalar que el acompañamiento a la supervisión, derivado del seguimiento y monitoreo permanente del convenio, permite evidenciar que no existe riesgo en el cumplimiento de los compromisos asumidos ni de las nuevas actividades propuestas. El Asociado ha demostrado un cumplimiento riguroso de cada una de las obligaciones, aportando su experiencia y conocimiento en territorio, lo cual se refleja en los avances alcanzados.

**b.** Concepto Financiero:

Una vez allegada la solicitud de ADICIÓN, PRÓRROGA y MODIFICACIÓN del CONVENIO No. 2167 DE 2025, el apoyo financiero a la supervisión procedió a revisar la información de la ejecución contable y financiera y el anexo del presupuesto, con el fin de determinar la viabilidad de la adición de recursos y la modificación de las cláusulas de contenido financiero del convenio, encontrándose lo siguiente:

1. A la fecha el porcentaje de ejecución financiera del convenio es del 30,5%, teniendo un valor inicial de convenio por $ 3.415.535.007 de los cuales $3.230.133.762 fueron recursos aportados por el Ministerio y $185.401.245 corresponden a recursos de contrapartida. Frente a la ejecución, el Ministerio ha desembolsado recursos por valor de $ 807.533.442 y se ha pagado de contrapartida $27.389.411, actualmente se encuentra en trámite el segundo desembolso por valor de $ 1.130.546.816.
2. Para, la modificación y adición debe tenerse en cuenta que existen unos saldos disponibles a corte del 30 de octubre de 2025 que, en todo caso, deben apalancar la adición, dichos saldos disponibles asciende a un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($552.193.096). Los saldos disponibles se distribuyen de la siguiente manera:
   1) Saldos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social por un valor de QUINIENTOS CINCO MILLONES CUATROCINTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($505.435.557).

2) Saldos por parte de la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($46.757.539).

3. Que, al revisar las necesidades y actividades expuestas en el documento de carácter técnico, se encuentra que, para financiar las actividades solicitadas, se requiere un presupuesto por valor de $1.494.644.581 de los cuales $ 552.193.096 se financiarán con los recursos disponibles del convenio y $942.451.485 deberán adicionarse por valor de $942.451.485.

4. La adición de recursos entonces asciende a la suma NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($942.412.068), que se distribuyen en los siguientes aportes:

   1) Aportes del MSPS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 897.199.955).
   2) Aportes de la Corporación Infancia y Desarrollo LA CID por un valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 43.120.939), así las cosas, la adición mantiene la proporcionalidad entre la contrapartida y recursos aportados por el MSPS, tal cual se contemplaba en el presupuesto inicial.

5. Al revisar la estructura del presupuesto de la adición y modificación, se encuentra que los precios unitarios cumplen con los criterios de razonabilidad y mantienen las condiciones de mercado bajo las cuales se aprobó el convenio inicial.

Así las cosas, la propuesta de adición, prórroga y modificación presentada por la CID es RAZONABLE y CONSECUENTE en el componente financiero de acuerdo con la estructura establecida en el presupuesto y el anexo de costos del proceso para cada uno de los rubros, subrubros y líneas presupuestales para los aportes del MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (MSPS), y los aportes realizados desde la CONTRAPARTIDA; por lo anterior, se recomienda a la Supervisión del convenio 2167-2025 emitir concepto favorable.

**c.** Concepto Jurídico:

Se recomienda a la supervisión del convenio aprobar la propuesta de solicitud de adición, modificación y prorroga por considerar que los hechos sobrevinientes se encuentran suficientemente soportados como hechos no imputables a las partes que imposibilitan dar cumplimiento al convenio en los términos actualmente establecidos. Igualmente, de acuerdo a los conceptos técnicos y financieros, se encuentra que la adición, prorroga y modificación es pertinente y necesaria y no modifica el objetivo y alcance del convenio y tampoco vulnera lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, referente a que las adiciones no deben superar el 50% del presupuesto total del convenio.

APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA DEL CONVENIO 2167

- Intervención Jefatura para la aprobación de la propuesta:

La supervisora del convenio Dra. Maritza Isaza manifiesta lo siguiente:

Teniendo en cuenta los conceptos técnico, financiero y jurídico de los apoyos a la supervisión, me permito aprobar la propuesta presentada de adición, modificación y prórroga del convenio 2167 de 2025, presentada por la Corporación Infancia y Desarrollo.

Se aprueba la propuesta de adición, modificación y prórroga, en tanto los hechos sobrevinientes están suficientemente

justificados como circunstancias ajenas a las partes que impiden ejecutar el convenio en las condiciones inicialmente previstas. De igual manera, los análisis técnicos y financieros evidencian que los ajustes propuestos son adecuados y necesarios, no alteran el objetivo ni el alcance del convenio y se mantienen dentro de los límites establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que restringe las adiciones a un máximo del 50% del valor total.

Agradezco de antemano las gestiones realizadas por los equipos, continuaremos realizando los seguimientos a la ejecución técnica y financiera y estaremos atentos a cualquier novedad o inquietud que pueda presentarse con ocasión al desarrollo del convenio y el cumplimiento de la sentencia.

- Intervención representante legal Corporación Infancia y Desarrollo:

La representante legal de la Corporación Infancia y Desarrollo, Carolina Perdomo, procede a dar su concepto de aprobación de la propuesta presentada para la modificación, adición y prórroga del convenio 2167 de 2025.

| OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES |
|---|
| Se procede a la radicación del proceso de solicitud de modificación, adición y prórroga del convenio 2167 de 2025. |

ESTABLECIMIENTO DE COMPROMISOS

| N° | Actividad (21) | Responsable (22) | Fecha Límite (23) | Observaciones (24) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Remitir el acta para revisión aprobación de la 4ta sesión del Comité Técnico de Seguimiento del Convenio de Asociación No. 2167 de 2025 suscrito entre el MSPS y LA CID. | MSPS | 3 de diciembre | Ninguna |
| 2 | Radicar el proceso de solicitud de modificación, adición y prórroga del convenio 2167 de 2025. | MSPS | 3 de diciembre | Ninguna |

Firmado digitalmente por Maritza Isaza Gomez

Maritza Isaza Gómez
Supervisora Convenio No. 2167 de 2025
Jefe Oficina de Promoción Social
Ministerio de Salud y Protección Social

Carolina Perdomo Galindo
Representante Legal
Corporación Infancia y Desarrollo

Firmado digitalmente por Elba Patricia Moreno Cañon

Elaboró: Drivera/ Emorenoc/
Revisó: CPerdomo
Aprobó: CNleto